



**INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO  
DOS GESTIÓN ACADÉMICA**  
DANE 254874000568 NIT: 900027336\_1  
Aprobado por Resolución No. 005209 del 21 de octubre de 2019  
Expedida por la Gobernación del Departamento de Norte de  
Santander **PROYECTOS TRANSVERSALES**



**PROYECTO PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA**



PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.

**Con formato:** Fuente: (Predeterminada) Times New Roman, 12 pto, Negrita



**CONOCIENDOME VIVO MI SEXUALIDAD Y SOY MEJOR CIUDADANO**

**DOCENTES LÍDERES**

**INTEGRANTES:**

**CLAUDIA OVIEDO SANDOVAL  
ALBA LUZ JIMENEZ MANTILLA  
VIRGELMA PABON RODRIGUEZ  
TERESA LEAL SANTAFE**

**LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER  
2022**

**TABLA DE CONTENIDO**

PROYECTO PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA.....1  
INTRODUCCION.....3  
PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.



**INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO  
DOS GESTIÓN ACADÉMICA**

**DANE 254874000568 NIT: 900027336\_1**

Aprobado por Resolución No. 005209 del 21 de octubre de 2019

Expedida por la Gobernación del Departamento de Norte de

Santander **PROYECTOS TRANSVERSALES**



JUSTIFICACION.....	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	6
OBJETIVOS.....	7
CARACTERIZACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.....	8
LECTURA DE CONTEXTO.....	8
MARCO CONCEPTUAL.....	10
MARCO LEGAL.....	19
INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS.....	20
POBLACION.....	21
PERSONAS RESPONSABLES.....	21
EVALUACION Y SEGUIMIETO.....	21
ANEXO 1.....	22

**INTRODUCCION**

El proyecto de educación sexual en los centros educativos oficiales y privados del país, fue creado por el MEN, el 2 de julio de 1999 según resolución #03353 para encaminarnos dentro de los parámetros establecidos por el PEI.

Se elaboró el proyecto de educación sexual para la institución ya que se hace necesario profundizar en el análisis, de cómo gran parte de la problemática sexual viene inducida por errores de generación de nuestra cultura y generaciones posteriores a la nuestra

*PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.*





## JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta la ley 1620 del 2013 que establece como herramienta del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Sujetos a la ley se plantea el proyecto CONOCIÉNDOME, VIVO MI SEXUALIDAD Y ME HACE SER MEJOR CIUDADANO que será aplicado en el instituto técnico Patios Centro 2 con el fin de fortalecer la autoestima, el respeto por el bien común y las habilidades sociales enmarcadas en las competencias ciudadanas.

De igual forma este proyecto busca inculcar en los estudiantes una actitud responsable y comprometida en la construcción de ciudadanía encontrando en la educación una estrategia metodológica y pedagógica que ofrece a los estudiantes acercarse al conocimiento, de tal manera que lo aprendido sea representativo en la medida que tenga una aplicación útil en la vida cotidiana. Para cumplir este aspecto el proyecto promueve la adquisición de competencias, Por éstas se entiende el “conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, metacognitivas, socioafectivas, comunicativas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o tarea”.

Por otra parte se enfoca la construcción de ciudadanía como el ejercicio que hacen las personas de su capacidad de elegir sobre su futuro como individuos y como sociedad, fundado en la democracia dentro de los parámetros que dictan las leyes de un país y el conjunto de instituciones que posibilitan el cumplimiento de las mismas. Así los ciudadanos están dotados de deberes y derechos que hacen posible la elección del gobierno, la permanencia del orden social y las sostenibilidad a nivel económico y cultural.

Por lo tanto se orienta a los estudiantes para que en su rol como ser social, por excelencia, y por medio del desarrollo de este proyecto, mejore su relación con los demás, reflejándose esto en una sana convivencia escolar que permita mitigar el nivel de conflictos en la institución y en su comunidad.

Es por esto que una vez se conoce el contexto de los estudiantes, nace este proyecto, que diseña para los grados de preescolar a grado once, una propuesta pedagógica basada en talleres que permiten a los estudiantes entender La educación sexual y la construcción de ciudadanía como factores de vital importancia puesto que permiten que las personas reconozcan la real dimensión de la sexualidad y la ciudadanía, que aprendan a llamar las cosas por su nombre, a descubrir que, con la adecuada comunicación y expresión de los sentimientos se establecen mejores relaciones con los demás, partiendo del respeto propio y el que se le debe a los semejantes.

PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.



Cuando se habla con naturalidad, preservando la dignidad, la responsabilidad y el amor, muy seguramente se estará respaldando la construcción de un proyecto de vida exitoso que le permita a los niños, niñas y jóvenes vivir en ambientes que propicien una sana convivencia.

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La educación sexual comienza a edades muy tempranas y debe abordar los diferentes aspectos englobados en ella de manera paulatina y acorde al desarrollo evolutivo de los niños y niñas. Debe ser rigurosa, objetiva y completa sin olvidar, los aspectos biológicos, psíquicos y emocionales, entendiendo la sexualidad como comunicación humana y fuente de afectividad.

La educación sexual es el conjunto de aprendizajes que permiten el buen desarrollo de las capacidades sexuales, su comunicación con las demás áreas y la consecución de una buena interrelación con las demás personas que resulten estimulantes para su relación sexual consiguiendo espontaneidad, comunicación y respeto.

Lo ideal es que el tema de la sexualidad sea tratado por los padres de familia y profesores con total naturalidad, sinceridad, responsabilidad sin ningún prejuicio, en el que se les escuche dejando de lado los miedos y no esperar hasta el último momento para tratar estos temas que tienen una gran importancia en el desarrollo de los niños y las niñas.

La problemática de la educación sexual aunado al desinterés de los padres de familia que en última instancia son los directamente responsables de la formación de valores al interior de sus familias, frente a la política sexual que vive actualmente la sociedad son algunas de las situaciones a las cuales se enfrenta nuestra Institución Educativa Patios Centro Dos.

Muchos estudiantes son hijos de madres solteras, muy jóvenes con disfunción familiar, quedan al cuidado de abuelas u otras personas, no familiares, los cuales no tienen la autoridad ni el afecto que necesitan, buscan sus pares, el internet o amistades de quienes aprenden a manejar un vocabulario poco cortés.

La causa principal de confundir sexualidad con sexo o reproducción lo anterior se debe a una educación mal implantada debido a aspectos religiosos, moralistas o éticos; pues nuestra cultura ha visto la sexualidad como algo malo o pecaminoso no como una dimensión de formación de las personas, también por vulgarizar nuestros genitales y confundir que con

**PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.**



la educación sexual se está incitando a realizar actos sexuales a temprana edad. De los cuales provocan embarazos no deseados los cuales llevan a las jóvenes a abandonar sus estudios y dedicarse a cuidar al bebe o al joven a tener que trabajar para hacerse responsable de su hijo y entre ambos responsabilizarse o acudir a los padres para que les brinden el apoyo económico para poder seguir estudiando.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar conductas responsables en la comunidad educativa del ITPCN2 para que asuman la educación sexual y construcción de ciudadanía como una dimensión del ser humano.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Realizar el diagnóstico que permita identificar la problemática predominante en los niños, niñas y jóvenes para favorecer la vivencia de la sexualidad y construcción ciudadana.
- Diseñar estrategias metodológicas (guía didáctica de aprendizaje) para desarrollar habilidades que le permitan a los estudiantes asumir la sexualidad y la construcción social como una dimensión del ser humano.
- Aplicar diversas actividades pedagógicas que contribuyan al reconocimiento y respeto por la diversidad y orientación sexual de cada uno de los integrantes de la institución educativa.

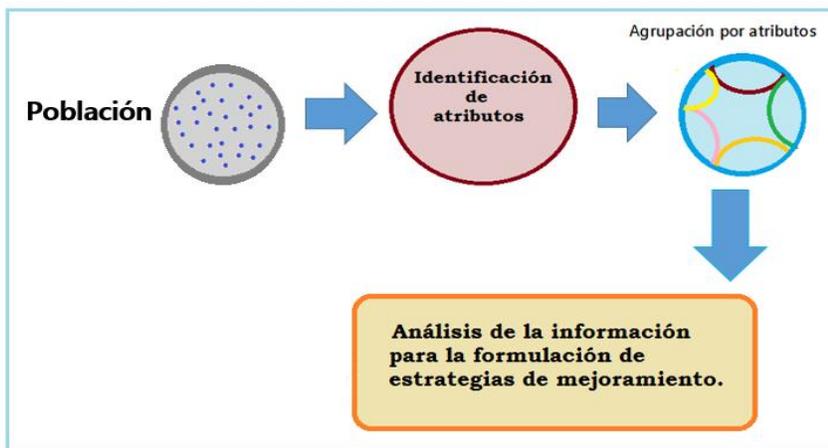
**PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.**



- Coordinar apoyo interinstitucional para la realización de jornadas relacionadas con la prevención y promoción de la educación sexual y construcción de ciudadanía.
- Valorar los resultados obtenidos durante la aplicación y ejecución de la propuesta planteada con el fin de establecer un plan de mejoramiento.

### **CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

La caracterización permite referenciar e identificar las particularidades de nuestra comunidad educativa con la cual interactúa la institución, con el fin de segmentar los grupos que compartan atributos similares (grados, sedes, ubicación geográfica entre otros) y a partir de allí generar acciones que se vean reflejadas en el plan de mejoramiento.



PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.



## Lectura del contexto

La institución educativa Patios Centro Dos, se creó mediante el decreto Departamental No. 00300 de mayo 3 de 2005, está ubicada en la Región Oriental del departamento de Norte de Santander; cuenta con 3200 estudiantes sus edades oscilan entre 5 y 18 años dicha población estudiantil corresponde a los grados preescolar hasta undécimo.

La comunidad educativa está conformada por 7 sedes:

Escuela Urbana Integrada Patios Centro # 1, Escuela Integrada Urbana Moderna Patios Centro # 2, Escuela Urbana Integrada La Sabana, Escuela Urbana Integrada Mixta Luis Enrique Ávila, Escuela Urbana Integrada La Cordialidad, Escuela Urbana Integrada Doce de Octubre y este año la sede Reclusorio de menores infractores con participación de la ONG CRECER EN FAMILIA.

La sede principal, Patios Centro N.2 está ubicada en la Avenida 4 entre calles 27 y 28 del municipio de los Patios.

La economía de dicha población está regida por actividades informales. El nivel socioeconómico de la mayoría de la comunidad es estrato dos (2), los ingresos de las actividades económicas suplen única y exclusivamente las necesidades básicas de las familias como alimentación, vestuario y vivienda; sin embargo, en algunas oportunidades deben restringir los gastos diarios.

Las creencias religiosas están enmarcadas por el catolicismo y demás doctrinas cristianas; en los grupos familiares predominan las familias extensas, conformadas por padres, tíos, abuelos y demás familiares; en segunda instancia esta la familia nuclear (padre, madre e hijos) y por último encontramos la familia monoparental y disfuncional donde los niños están bajo el cuidado de la madre quien desempeña el papel de cabeza de hogar.

Al regreso a la presencialidad se pudo observar que debido al confinamiento que experimentaron los niños, niñas y jóvenes durante la pandemia se ha evidenciado que los estudiantes se muestran menos receptivos e intolerantes con sus docentes y compañeros, estas situaciones también se presentan durante las horas de descanso generando algún tipo de conflicto, que son detonados por algunas conductas como son: (empujones, bromas pesadas, apodos que generan xenofobia y vocabulario soez). viéndose afectada la sana convivencia, por lo tanto, se hace necesario desarrollar

PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.



habilidades sociales que favorezcan las relaciones interpersonales positivas contribuyendo al desarrollo integral y social de los mismos.

De acuerdo a la encuesta realizada a los estudiantes de los grados preescolar hasta undécimo respondieron que tienen claridad sobre las partes de su cuerpo, reconocen la importancia y cuidado que deben sentir por el mismo manifestando así que la institución educativa les ha brindado orientación sobre la educación sexual y la construcción ciudadana.

Por otra parte, al hacer referencia acerca de la información que manejan sus compañeros, los medios de comunicación y el asesoramiento por parte de los padres de familia sobre el tema de educación sexual, se evidencia que en su totalidad los estudiantes manifiestan mayor tendencia a depositar la confianza en sus amigos ya que sus padres como era mencionado anteriormente se dedican a las labores de trabajo y no cuentan con espacios de diálogo; así que al crear estos vínculos de confianza entre los estudiantes se generan espacios de socialización donde se crean hábitos de respeto por sí mismo, por los demás, por su cuerpo y por el de sus compañeros.

PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.



## MARCO CONCEPTUAL

### EDUCACIÓN SEXUAL

Es un proceso a través del cual formamos y orientamos la sexualidad con base en conocimientos, éticos y científicos.

### SEXUALIDAD

Es una dimensión fundamental del ser humano, está presente a lo largo de la vida de todos los seres humanos, su desarrollo armónico es fundamental para la formación integral de las personas. Su finalidad es la relación humana en tanto que contempla dimensiones comunicativas efectivas de placer y reproductivas.

Su desarrollo comprende aspectos biológicos, psicológicos y sociales, resultando entre estos últimos la dimensión ética.

### SEXO

Conjunto de características físicas, anatómicas y biológicas que identifican la diferencia entre el género femenino y el género masculino.

### LA EDUCACIÓN SEXUAL DEBE ARTICULARSE AL CURRÍCULO DENTRO DE UN CONTEXTO CIENTÍFICO Y HUMANISTA, COMO FORMACIÓN PARA LA VIDA Y EL AMOR.

La educación sexual debe propiciar la formación de la persona en la autoestima, la autonomía, la convivencia y la salud mental. Como proceso debe ser dinámica, dialogal, intencionada y permanente.

Debe legitimar un espacio formal en la escuela para reflexionar acerca de la cultura sexual que en ella se vienen dando a manera de códigos ocultos (los juegos, la ropa, las actitudes permitidas y prohibidas, la gestualidad, con el fin de reconocer las intenciones que han determinado los roles sexuales en la escuela, el trabajo, la pareja y la familia para construir de manera colectiva mejores formas de relación en una cultura tolerante, creativa, que respete las diferencias y que haga posible la vida y el amor.

PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.



## **LA EDUCACIÓN SEXUAL RESPONSABILIDAD DE TODA LA COMUNIDAD**

En la construcción de un proyecto de educación sexual debe participar la comunidad educativa tanto del sector público como del privado; responsabilidad que cubre aspectos administrativos y pedagógicos son:

- a. El Ministerio de Educación Nacional como ente que planificará la educación sexual, a través del proyecto de Educación Sexual, brindará asesoría administrativa y pedagógica a las Secretarías de Educación Departamentales y Distritales y elaborará los lineamientos generales de los procesos curriculares.
- b. De igual manera brinda asesoría y capacitación a los equipos coordinadores regionales y a los grupos multiplicadores y pondrá a la disposición de las secretarías recursos didácticos y metodológicos como modelo para el diseño de los proyectos institucionales.
- c. Las Secretarías de Educación Departamental y Distritales, planificarán y pondrán en marcha los proyectos regionales teniendo en cuenta las necesidades locales, las características propias de su población y el marco de referencia establecido por el Proyecto Nacional de Educación Sexual.
- d. En las secretarías de coordinación se conformarán equipos coordinadores, departamentales o distritales, que tendrá a su cargo la administración de los recursos para dinamizar y asesorar los proyectos institucionales de los establecimientos educativos de su región.
- e. Las instituciones educativas planearán y diseñarán estrategias que permitan poner en marcha sus respectivos programas de educación sexual. Para tal fin, las actividades pedagógicas dentro del establecimiento educativo en esta área deben ser asumidos por docentes idóneos preparados en esta temática.
- f. El educador y educadora deben poseer una personalidad estructurada, madura y responsable; equilibrio e integración de su propia sexualidad; claridad en sus valores y actitudes sexuales y conocimientos adecuados sobre sexualidad humana, características de liderazgo, creatividad iniciativa, sociabilidad flexibilidad, auto aceptación y bienestar personal.
- g. Este docente se encargará de crear los espacios necesarios para favorecer los procesos de autoestima, autonomía convivencia y salud en los estudiantes de todos los niveles desde preescolar hasta el grado once.

**PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.**



En Colombia, fue hasta la década de los noventa, con la Constitución de 1991 que se marca un acontecimiento en la educación sexual, toda vez que contemplaba los Derechos Sexuales y Reproductivos (DHSR), tanto en los derechos fundamentales como en los sociales, económicos y culturales (DESC). Así, muchos de los derechos sexuales y reproductivos, propuestos por la Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo, celebrada en el Cairo.

1942, fueron incluidos explícitamente en la Constitución Política colombiana. Como lo expresa un documento de trabajo elaborado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

1993. Paralelamente, la Ley General de Educación en el artículo 14, literal e), ratifica la obligatoriedad de la educación sexual, "impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad". El Decreto Reglamentario 1860, de Agosto 3 de 1994, establece en el artículo 36 que: "la enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios". El Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES), no obstante haberse divulgado en diciembre de 1993, acogió la concepción de educación sexual como proyecto pedagógico, desarrollado a través del plan de estudios, ya no como una cátedra aislada o asignatura específica. A pesar de que los posteriores esfuerzos nacionales no abordaron las dificultades pedagógicas y organizacionales de la integración de la temática de sexualidad en la construcción cotidiana propia de la misión formadora de la institución educativa, aportaron un apreciable conocimiento sobre la caracterización de la información acerca de la sexualidad y su percepción por parte del estudiantado.

1994 las ideas de la Conferencia Internacional representaron un importante avance; plantearon que la cobertura y la calidad de los servicios de salud para mejorar los niveles de salud reproductiva debían complementarse con procesos educativos en los que las personas pudieran apropiarse de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que aseguraran el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. En este contexto, la Corte Constitucional emitió una sentencia que establece la necesidad de abordar la educación sexual en el país. Fue así como el Ministerio de Educación Nacional le otorgó carácter obligatorio a la educación sexual en las instituciones educativas mediante la Resolución 3353 de 1993, fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES).

**PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.**



En el año de 1999, junto con el UNFPA, el Ministerio de Educación desarrolló el Proyecto Educación en Salud Sexual y Reproductiva de Jóvenes para Jóvenes. Se trató de caracterizar a los/las jóvenes escolarizados y no escolarizados de los departamentos de Bolívar, Cauca, Córdoba, Nariño y Sucre en aspectos relacionados con sexualidad, salud sexual y reproductiva y sus relaciones de género<sup>5</sup>. La perspectiva del nuevo milenio En el año 2000, y fruto de un trabajo de concertación institucional, se concretó una alianza entre los Ministerios de Educación y Salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Fundación Restrepo Barco para realizar una investigación sobre Dinámicas, ritmos y significados de la sexualidad juvenil.

En 2003, el gobierno nacional, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas y a través del Ministerio de la Protección Social, que integra los sectores de salud y trabajo, hizo pública la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. En ese marco y desde los inicios de la Revolución Educativa, el desarrollo de la educación sexual en el país llevó al Ministerio de Educación para complementar los vacíos educativos encontrados, a realizar una serie de encuentros entre personas y organizaciones que trabajaban en educación sexual en Colombia y otros países, que exploraron la relación entre educación para la sexualidad y el desarrollo de competencias básicas, en especial competencias ciudadanas, y llevaron al diseño de una propuesta pedagógica, conceptual y operativa.

Entre 2006 y 2007, con el desarrollo del Proyecto Piloto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, en conjunto con UNFPA, en 53 instituciones educativas que reúnen a 235 sedes y centros educativos de 5 regiones del país.

#### **UNFPA (FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS)**

#### **CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO DE CIUDADANÍA**

En las relaciones con el mundo de los adultos y con el mundo externo, un niño recorre el camino de su formación en ciudadanía. Esta experiencia está condicionada por diversos factores del entorno y puede ser precaria o enriquecedora. Lo que ocurre en la infancia es determinante para el empequeñecimiento o el engrandecimiento de este ser humano en formación, formación que se determina acorde a las relaciones que este tiene con el medio en el cual se desarrolla y que se reflejarán en la sociedad como un ciudadano activo o pasivo dentro de ella.

**PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.**



La importancia de reconocer la autonomía y la subjetividad del niño y que en su derechos como ciudadanos le son impuestas ciertas restricciones, bajo la regla y el gobierno de los adultos, los cuales consideran a los niños como “ciudadanos potenciales o futuros” En términos instrumentales, el signo principal de esta odisea es el desarrollo cognitivo expresado por los niños y niñas por medio del lenguaje puesto que el niño en la medida en que pueda verbalizar su acción, relatar acciones pasadas y expresar lo que ve; es cuando intercambia por medios gráficos o narraciones.

Ciudadanía democrática

En relación con la norma, en cada una de las narraciones y expresiones realizadas por los niños y las niñas, se observa claramente lo que Jean Piaget plantea en el desarrollo moral. La primera forma de moralidad infantil es heterónoma, basada en la autoridad, la obediencia y la coacción. Las normas de los juegos siempre fueron impuestas por los adultos y no con la participación de los niños; ellos lo que hacen es obedecer esas reglas y cuando el docente pregunta: “¿Respetaste el turno y las reglas?”, el niño responde solamente en el reconocimiento y el respeto del mayor al menor y no pueden aún realizar razonamientos abstractos, por lo que no pueden comprender el significado de las normas generales.

Los niños y niñas al expresar que una de las reglas que deben liderar los juegos infantiles sea “el no pelear”; esta expresión demuestra la importancia que tiene para los niños de transición que los juegos se realicen con armonía y que este se desarrolle con buenas relaciones entre ellos, mientras que hay otros niños que lo que les interesa es jugar. Desde el punto de vista de las narrativas, el ser humano es un sistema que está inserto en un determinado contexto sociocultural, él no es una tabula rasa, sino que nace dentro de una comunidad que posee determinados significados estructurados en el lenguaje; se comprende con los datos, sistematizados en esta categoría, que los niños y niñas van a comprender el mundo en el que nacen, no como una captación transparente del mismo, toda la significación de su experiencia va a estar moldeada por los juegos de lenguaje (Wittgenstein, 1962) que se han ido desarrollando históricamente en su contexto socio-cultural específico. Por esto, tal como lo postula Gadamer: “Toda comprensión es siempre una interpretación” (Dutt, 1993, p. 24), es decir, la manera que poseemos de conocer el mundo está determinada por un estar-siempre inmersos-desde ya, en un contexto histórico-social que condiciona toda comprensión de la realidad.

De ahí que cuando los niños y las niñas relatan experiencias con respecto a la norma se registran expresiones como: “Lanzo la pelota y luego me voy hacer otra vez la fila

**PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.**



al final y así respeto el turno”; los niños interpretan de acuerdo a su contexto el manejo de las normas y las reglas de su medio social en el que está inmerso.

Las expresiones relatadas por los niños y las niñas, vistas desde el desarrollo moral de Jean Piaget (1977), muestran la forma limitada del conocimiento y de una conciencia moral autónoma, la cual es posible en el reconocimiento y el respeto por el otro. Los niños a esta edad no están en capacidad cognitiva de realizar razonamientos abstractos, por lo que no pueden comprender el significado de las normas generales. Esto hace que las vean como cosas concretas imposibles de variar, que se han de cumplir en su sentido literal.

Estas normas son exteriores a los niños, heteronomía. Se observa en la respuesta que dan algunos niños a la pregunta: “¿Respetaste el turno y las reglas?”, y contestan, “sí profe, yo hice lo que tú me pediste”. La valoración moral que se infiere de las respuestas que las niñas de 7 años dieron a los interrogantes planteados por la docente; da como evidencia la sumisión de las niñas frente a las normas y reglas de los juegos; normas que han sido determinadas y construidas únicamente por el adulto, donde la participación de las niñas ha sido nula; de ahí que en la respuesta a la pregunta: ¿Qué pasaba si no seguíamos las instrucciones? contestaron: “porque así no hacíamos perder a nuestro equipo”, “nos hubiéramos tenido que ir al salón”, “no sabríamos que hacer”. Se relacionan estas respuestas con la autoridad del adulto, en realidad cumplen las normas porque si no lo hacen se tendrían que ir al salón y eso implicaría la pérdida de su derecho al juego o al no cumplir la norma harían perder al equipo al que pertenece y eso implicaría que sus pares las juzguen y las discriminen o sencillamente no podrían jugar ya que la norma es tan importante y no sabrían que hacer en el juego; en todas las respuestas se evidencia la dependencia absoluta a las instrucciones que el docente imparte antes de comenzar las actividades, quedando la autonomía de las niñas sin estimular y la participación democrática no existe en esta aula.

Esta observación también proporciona herramientas para analizar la influencia del docente en la construcción de ciudadanía; docente que no potencializa las habilidades sociales de los niños, negando su participación en la construcción de estas normas. Por esto el ITPC como estrategia pedagógica ha implementado los pactos de aula que permiten negociar la construcción de las normas

Es fundamental el contexto democrático de la escuela y, específicamente, del aula de clase para lograr una adecuada implementación de los derechos del niño. Por lo tanto; el contexto democrático de las políticas públicas de protección de los derechos de los

**PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.**



niños adquiere un sentido y una relevancia diferente, por un lado, si los niños son o no considerados partes integrantes en las relaciones de democracia y, por el otro, según como sean entendidas las relaciones entre los niños y los adultos.

Las relaciones vividas en la escuela se caracterizan por construir ciudadanía social; es el primer espacio de actuación pública de los niños y las niñas; es donde por primera vez se comparte, además de materiales, espacios y docentes con otros pares, donde se construyen grupos con intereses y necesidades parecidas, reflejadas en los juegos infantiles y ofrece la oportunidad de relacionarse con una normatividad institucionalizada en la que se especifican sus derechos y deberes.

Expresiones tales como: “organizo las fichas en su lugar para que nuestro salón este ordenado”; refleja la preocupación de los niños y niñas por vivir en armonía; por privilegiar el interés común, más que el individual, a pesar de estar todavía en su etapa egocéntrica y centrado en él mismo. En las expresiones narrativas de los niños y las niñas, categorizadas dentro de la ciudadanía social, tales como: “si profe, porque Eric no tenía fichas y yo tenía 8 fichas entonces le di cuatro (4) para quedar iguales”, “jugar todos ayudándonos”; permite comparar que cada miembro del grupo es tratado como igual; que los niños tienen la capacidad de dar al otro sin condiciones; a pesar de que se observa que el trabajo en equipo en realidad no es de equipo; no necesitan obligatoriamente del otro para realizar su trabajo; más bien comparten los materiales en algunas ocasiones para realizar un trabajo donde se vea un conjunto de niños y niñas que se organizan de forma determinada para lograr un objetivo común y que cada miembro aporte una serie de características diferenciales que van a influir en los resultados; es casi imposible por la edad en la que estos miembros se encuentran; el niño sigue pensando egocéntricamente y no hay un sentido de cooperación; por lo tanto, ese trabajo en equipo que se observa es más dado a la obediencia de las reglas predeterminadas por el docente cuando organiza al grupo para las actividades lúdicas. Por lo tanto, con el fin de dar respuesta al objetivo de la investigación, relacionado con el sentido y significado con el que los niños han construido ciudadanía, se ha tomado como base la definición de ciudadanía social de Roberto Carnero (1999), como el resultado de una fuerte apropiación de los derechos y de los deberes sociales dentro de la conciencia de cada ciudadano, incluyendo una actitud proactiva y colaborativa ante los retos existentes que conllevan a una noción de justicia que toma como premisa la igualdad de oportunidades dentro de una sociedad democrática; puedo destacar que los niños y niñas describen en sus narraciones acciones de solidaridad y apoyo

**PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.**



reflejado en el trabajo en equipo que fomenta el docente en el aula de clase, viéndose reflejada en la realización de tareas comunes; aprendiendo a trabajar con el otro, a conocer al otro como un ser diferente pero necesario para la ejecución de sus juegos; esto se infiere de expresiones como: “jugar entre todos para ayudarnos”, “aprendo a trabajar en equipo y conozco nuevos amigos”; “compartir mis temperas es bueno porque puedo estar feliz con otra persona”.

El hecho de que los niños y las niñas y jóvenes estén en una comunidad donde se establecen reglas y se cumplen para el bienestar común, está aprendiendo socialmente a construir normas de conducta que por medio de la reacción que los demás tiene de sus actos, los niños adquieren los modelos de comportamiento adecuados por observación, viendo a los otros actuar. Este último medio de aprendizaje se ha llamado también imitación o modelado, ya que los niños copian y significan el comportamiento de aquellas personas que, por su aceptación social y lugar importante en su mundo se convierten en modelos pertinentes. los niños y niñas constrúan ciudadanía social; reafirma la importancia del lenguaje, del diálogo, de las interacciones con los pares y del juego; para que los niños primero se conozcan a ellos mismos y luego partiendo de este conocimiento se miren como parte de una sociedad y adquieran su identidad, que le acompañará para el resto de su existencia.

Expresiones tales como: “compartir con mis compañeros y a escuchar”, “me gusta trabajar en equipo porque así no estoy solita”, “aprendí a no hacer trampa”; etc. Demuestra que están construyendo un concepto de ciudadanía social encaminada no sólo a el ámbito de la titularidad de sus derechos, si no que exige la satisfacción de los derechos sociales, es decir, de los demás; incorporando a la definición de ciudadanía el ejercicio de las capacidades individuales como una participación en los frutos colectivos.

La escuela tiene características que hacen de ella un escenario excepcional para la construcción de ciudadanía; en ella los actores que intervienen están en una constante relación social en la que subyacen elementos vitales para la construcción de ciudadanía; En el caso de LA I.E ITPC en donde se aplicara este proyecto van construyendo ciudadanía desde el punto de vista de la justicia que se viven en sus juegos infantiles, en horas de descanso y en charlas juveniles y es desde esa perspectiva que se realizara la interpretación. Cada una de las respuestas dadas por las estudiantes reflejan la construcción que están haciendo de justicia; al preguntarles sobre la trampa, sobre ganar o perder, sobre qué cosas hacen buenas y sobre las

**PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.**



ventajas de trabajar en equipo; subyace el concepto de justicia desde el punto de vista de igualdad, que a su vez alimenta el concepto de ciudadanía que las niñas están construyendo. En este sentido, los valores y los conceptos contemplados en la Constitución de la República de Colombia son contenidos de carácter ético.

Por lo tanto, podríamos afirmar que los valores morales no solo dependen de factores de personalidad y de influencias culturales, sino del desarrollo cognoscitivo de los sujetos; particularmente, el desarrollo cognitivo de las niñas, niñas y jóvenes del ITPC.

Piaget (1932 y 1971) indaga la relación entre individuo y sociedad en la construcción del juicio moral. Así, describió dos configuraciones en el desarrollo: la moral heterónoma y la moral autónoma. La primera corresponde a relaciones basadas en el respeto unilateral, donde la validez de las normas deriva de la autoridad de la que emanan y, por lo tanto, son pensadas como objetos externos e inmodificables.

En las relaciones sociales de respeto mutuo y cooperación entre pares, por lo cual las normas son consideradas válidas por ser consensuadas y modificables mediante el acuerdo. Estas perspectivas estarán enmarcadas desde las concepciones de justicia y de ciudadanía, analizándolos desde el principio fundamental de la ciudadanía “la igualdad”, principio que hace que este concepto adquiera una connotación democrática, este principio derivado de los cambios políticos se ve en la práctica obstaculizado por el mercado capitalista fundamentado en la desigualdad; esta nueva conceptualización de ciudadana abre el espacio para la incorporación de un nuevo elemento en el análisis de la construcción de ciudadanía, los derechos sociales. Por lo cual, la relación entre justicia mirada desde el punto de vista de igualdad y la de ciudadanía mirada desde los derechos sociales debe abarcar los espacios de la escuela y el hogar como privilegiados para la formación de mejores ciudadanos que se reflejara en una mejor sociedad.

**PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.**



## MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia estipula en varios de sus artículos, entre ellos: 42, 43, 44, 45, 49, 67 y 70, derechos y deberes directamente relacionados con una concepción amplia de la sexualidad, como son los derechos de todas las personas a un libre desarrollo de su personalidad, la prohibición de la esclavitud y la servidumbre, la igualdad de derechos y deberes de la pareja, el derecho de la pareja a la libre decisión sobre el número de hijos, la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer, la protección de la mujer frente a cualquier clase de discriminación en el periodo de gestación y post-parto, los derechos de los infantes a un desarrollo armónico e integral, los derechos de los adolescentes a una formación integral y los derechos de las personas a los servicios de promoción y recuperación de la salud.

La Ley General de Educación en el artículo 14, incisos d y e respectivamente, establece como de enseñanza obligatoria "La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y , en general, la formación de valores humanos" y "la educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad".

La Resolución 3353 de 1993 determina el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en la educación básica del país.

La Corte Constitucional en sentencia del 2 de julio de 1992 señala que la formación integral de los educandos justifica que los colegios participen en la educación sexual de los niños y adolescentes.

La educación sexual es aceptada y proclamada también a nivel de América Latina en la convención Iberoamericana de la Juventud en su artículo 21. Participación de los jóvenes; artículo 22. Derecho a la educación; artículo 23. Derecho a la educación sexual; artículo 24. Derecho a la salud.

PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.



## **INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

El instrumento que se diseñó y aplicó para la recolección de datos fue una encuesta (ver anexo 1), dado que a partir de la información que arrojó la aplicación de la misma se obtuvo la lectura del contexto de los estudiantes del ITPC, siendo esto la base fundamental para el diseño de propuesta pedagógica y metodológica que complementa este proyecto.

El instrumento contenía un número de 10 preguntas contextualizadas de tipo linkert por proyecto transversal, la cual se diseñó con el aporte de los líderes de proyectos transversales para hacer una presunción diagnóstica "lectura de contexto" y con base en esa información se desarrolló un aplicativo en línea para realizar la encuesta a la comunidad educativa.

El instrumento fue desarrollado por docentes de la institución educativa en la plataforma cuyo nombre es [www.academicodigital.com](http://www.academicodigital.com), para posteriormente aplicarla en las diferentes sedes de institución educativa a una muestra representativa.

Lo anteriormente expuesto asigna una tarea ardua y constante a educadores y padres de familia sobre la necesidad de educar para la vida, enseñar a respetar al ser humano, valorarlo y tratarlo con dignidad, fomentar la autoestima y brindar la información oportuna y necesaria sobre la importancia de las relaciones afectivas y el desarrollo de competencias para la vivencia de la sexualidad de forma segura y responsable.

El fortalecer estos espacios conlleva a los estudiantes a ser partícipes de las decisiones que son tomadas en su entorno (familiar, social y educativo), promoviendo el respeto y aceptación de creencias, la diversidad de género y raza.

**PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.**



## **POBLACION**

### **Población**

La población o universo se refiere al conjunto para el cual serán válidas las conclusiones que se obtengan: a los elementos o unidades (personas, instituciones o cosas) involucradas en la investigación. (Morles, 1994, p. 17).

Comunidad Estudiantil del Instituto Técnico Patios Centro Dos.

### **PERSONAS RESPONSABLES**

Comunidad educativa Instituto Técnico Patios Centro Dos, en cabeza del señor rector Gustavo Ramírez Camargo.

### **EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

Los docentes de la institución deben recopilar las evidencias de la ejecución de los proyectos transversales durante el transcurso del año escolar, y aplicar un post test para medir el impacto y realizar los ajustes dentro de un plan de mejoramiento para el siguiente año lectivo.

**PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.**



## ANEXOS 1

### EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION PARA LA CIUDADANIA

PREGUNTAS	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA
1) Reconoce las partes de su cuerpo y las nombra correctamente?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2) En su entorno Educativo ha recibido información sobre educación sexual por parte de sus maestros?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3) Cree usted que la información que manejan sus compañeros sobre el tema de educación sexual desinforma?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4) Considera que las personas más acertadas para hablar de educación sexual por primera vez son sus padres?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5) En su hogar se respetan sus gustos y preferencias?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6) En los espacios de socialización con sus compañeros asume actitudes de respetos hacia ellos?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7) Cree que la información dada por los medios de comunicación le ha servido para tomar decisiones sobre educación sexual?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8) Mantiene relaciones armónicas en el lugar donde vive?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9) Participa activamente en las decisiones que se toman en su casa, colegio para promover el bien común?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
10) Acepta las diferencias con respecto a las creencias, la diversidad de género, la raza y religión de las personas que lo rodean?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.



**INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO  
DOS GESTIÓN ACADÉMICA**  
**DANE 254874000568 NIT: 900027336\_1**  
Aprobado por Resolución No. 005209 del 21 de octubre de 2019  
Expedida por la Gobernación del Departamento de Norte de  
Santander **PROYECTOS TRANSVERSALES**



PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.